

Stephen Robinson

HISP 172a

El 5 de Mayo de 2009

Proyecto Final

Nueva España: judíos, portugueses o enemigos del estado

El legado de los judíos en el mundo hispano indica una historia muy profunda y activa. Un gran parte del país judío se llaman *sefardíes*, una referencia a la región de *Separad*, la palabra ladino que significa España. Hasta el año 1498, la comunidad judío en España gozaba tanto éxito con los negocios, y también con la riqueza de la cultura. Según la película por Ruth Behar, *Adio Kerida*, ya existe el idioma ladino siglos después la expulsión judío de España. La fuerza de la conexión judía a la cultura hispana queda sus raíces hasta la época moderna.

Por eso, la relación judía con los españoles no mantiene una historia muy alegre. Después de la expulsión de los judíos en 1498, muchos judíos convertían de veras a la religión católica. El resto se fue a otros países como Portugal o vivían con una doble identidad. Este grupo se llamaba *crypto-judío*, y este ensayo se enfocará sobre la situación de judíos como ellos; los judaizantes. Aunque muchos judaizantes quedaban en España durante la Inquisición, las colonias como Nueva España vieron grandes comunidades de *crypto-judíos*. La comparación de los portugueses y los judíos en Nueva España trajo malos efectos a la comunidad converso después del año 1640 cuando rebeló el Duque de Bragança de Portugal contra los españoles.

La conquista de México abría una gran oportunidad para los judíos que querían huir sus identidades y evitar los castigos inquisitoriales en España. Hernán Cortés cumplió su

conquista de México en el año 1521. Algunos judíos participaban en su campaña contra las poblaciones nativas de la región, y más judíos llegaban con las multitudes de inmigrantes de Europa (Enlightened 20). Aunque instituyó el gobierno español limitaciones de inmigrar para judíos, moros y otros “heréticos,” la población judía en Nueva España crecía hasta 2,000 en el siglo 17 (Fierman 7). Muchos de estos judíos se consideraban “nuevos cristianos,” un término que significa un converso o alguien que convertir su religión de judaísmo al cristianismo.

El proceso de inmigrar al Nuevo Mundo para muchos judíos tomaba varias formas. La formación del Santo Oficio en 1479 facilitó el empieza de la Inquisición. Durante los años de 1482-1491 miles de judíos se quemaron por la cruz (Liebman 39). La llegada del año 1492 y el *Mandato de Expulsión* por la corona se forzó a muchos judíos para escapar de España. Según las leyes coloniales, se prohibían los judíos para irse a la tierra nueva. Usando identidades falsas o actuando como luteranos, muchos judíos se fueron a estas colonias con eficacia. El descubrimiento de oro en la isla de Hispaniola motivaba a muchos judíos para inmigrar allí principalmente (Liebman 42).

Los mandatos oficiales que prohibían la inmigración judía al nuevo mundo habían numerosos. Empezando con el mandato de 1501, la corona española declaró que judíos, moros, heréticos y nuevos cristianos no tuvieron permisión para irse al Caribe. En el año 1522, Emperador Carlos V afirmó este edicto con la prohibición de nuevos cristianos en las Américas. Ley 15, título XXVI en el libro IX de *Law of the Indies* incluyó este mandato por el emperador cuando se publicó and 1523. Edictos como esos existían para varios siglos con el más recién se presentó en el año 1802 (Liebman 46-7).

La comparación de conversos mexicanos a portugueses trajo efectos negativos a la comunidad judía en Nueva España después del éxito de la rebelión del Duque de Bragança en 1640. Esta rebelión estableció la independencia de Portugal contra el rey Philip IV de España. Noticia de la rebelión llegaba en el nuevo mundo, y motivaba mucha violencia portugués en Brasil contra los españoles, dejando 3,000 españoles muertos (Hordes 32). Por eso, crecía el miedo de los españoles en Ciudad México sobre la posibilidad de una rebelión portugués en Nueva España (Crypto Jewish 126). Las autoridades coloniales españoles respondían a la amenaza de una rebelión con la aumentación de seguridad en las puertas y con la inmigración.

Dentro dos años había una campaña extensiva para remover toda la influencia portugués de las colonias españoles. Las nuevas restricciones enfocaban a portugueses específicamente, pero tenían un gran efecto a la comunidad converso en México (Crypto Jewish 133). La fortificación de las restricciones en las colonias crecía, empezando con una cédula royal. La primavera de 1642 significó la empieza de las encarcelaciones extensivas contra la comunidad converso en Ciudad Mexico. Blanca Méndez de Rivera y sus cinco hijas mantuvieron una reputación muy alta en la comunidad converso, y el Santo Oficio se detuvo con el intento para crear una lista de los conversos mexicanos. Con la información de esas mujeres, la Inquisición detuvo 75 personas dentro un año con la carga de “observando la ley de Moises” (Crypto Jewish 141). Todos de los detenidos eran de descendencia portugués. Es importante para reconocer que el Santo Oficio no perseguía a la comunidad crypto-judío dentro los años 1610 y 1642, y el suceso por el Duque de Bragança motivaba la nueva ferocidad (Hordes 32, 34).

La experiencia de vivir debajo del régimen de la Inquisición era peligrosa para toda la población de Nueva España. Un escolar, Richard Greenleaf, ha descubierto que solo 5% de la población en Nueva España tuvo contacto con la Inquisición. Solo una fracción de esta gente había condenado, y algo de un decimo del 5% había ejecutado (Fierman 15). Aunque estas figuras impliquen que el Santo Oficio no había tan prevalente durante esta época, las campañas intentaban a comunidades muy vulnerables. Muchas veces, el Santo Oficio se puso un proceso a personas con orígenes portugueses. Durante esta época, conversos mexicanos habían considerado igual a Portugéses. El lógico para este fenómeno era la gran migración a Portugal de España después de la expulsión en 1492 (Hordes 28).

El castigo inquisitorial contra las comunidades crypto-judíos, conversos y portugueses en Nueva España había manifestado en varios niveles de severidad. El descubrimiento de la práctica de ritos judíos provocaba la encarcelación del ofensor. La película *El Santo Oficio* por Arturo Ripstein muestra este proceso como un arresto por la “policía” inquisitorial (Ripstein). Los ofensores habían traídos a la *Casa de la Inquisición* donde ocurrieron los juicios. El periodo de encarcelación duraba más de un año por lo menos. El prisionero tenía tres oportunidades para confesar sus crímenes. Durante la encarcelación, el prisionero tenía que contar a la Inquisición toda su información familiar y contestar todas las preguntas del Santo Oficio. Documentos públicos mexicanos revelan que casi 80% de los prisioneros confesaron su judaísmo. También, más de 50% se lo confesó inmediatamente en la primera reunión con el Santo Oficio (Crypto Jewish 142-3).

A veces, el Santo Oficio determinó que el ofensor era “reconciliado” con la Iglesia. Estos sujetos pudieron irse de la *Casas* y vivir sin molesta de la Inquisición. La mayoría de los sujetos en estas situaciones recibieron castigos severos por el Santo Oficio. Un castigo muy

común era el vestir de una prenda se llama un *sanbenito*. El arrepetido se llevaba el *sambenito* encima de la otra ropa, y los marques sobre el *sambenito* indicaban la severidad de la ofensa (Enlightened 22-3).

Aunque la tortura ocurrió, no era la estrategia más común para los prisioneros. Algo de 31% de los prisioneros tuvieron la experiencia de tortura con el Santo Oficio. El método de tortura era la aplicación de un potro. Ripstein muestra este proceso en su película con la tortura de la madre, Francisca de Carvajal. El potro se trajo éxito moderado, motivando solo 50% de confesar su judaísmo. Para muchos de los otros prisioneros, confesaban su judaísmo solo con la amenaza del potro (Crypto Jewish 143).

El castigo que seguía cuando “judaizantes” admitieron su judaísmo venía de varias formas. El castigo más común era la secuestación de toda la propiedad del ofensor. En conjunción con la confiscación de los activos, la familia judaizante tenía que irse de las colonias en exilio (Hordes 35). Los reconciliados también se requerían irse de Nueva España en exilio, pero muchos de ellos se escaparon del castigo por ignorando los mandatos del Santo Oficio. Muchas veces, los “reclusos” no observaban los términos de sus castigos y no llevaban los *sanbenitos* o se iban de la metrópolis (Crypto Jewish 148). En ocasiones raros, el Santo Oficio condenaba a los judaizantes la quema por la cruz. Solo un hombre murió por la cruz vivo, aunque los otros se murieron antes de quemar (Hordes 38).

El tratamiento de la comunidad converso en Nueva España por el gobierno debajo del régimen del Santo Oficio significa un periodo de abusos flagrantes contra esta comunidad muy vulnerable. Empezando con la prohibición de inmigrar para todos los nuevo cristianos hasta el Gran Auto da Fe de 1649, conversos y crypto-judios viviendo en Nueva España eran

tormentos por su gobierno y, muchas veces, se perdían todo su propiedad con el acto de secuestación.

Stanley M. Hordes, autoridad escolar sobre el tópico de crypto-judios arguye que la rebelión del Duque de Bragança facilitó mucho de la campaña contra los conversos después del año 1640. El otro parte de su argumento dice que el Santo Oficio quería fortificar sus riquezas con el acto de secuestación. Muchas familias en la comunidad converso participaban con los negocios transatlánticos, y por eso, gozaban éxito financiero.

La campaña agresiva contra la comunidad conversa después del año 1640 ganaba mucha atención por la Suprema en Madrid. Este oficio mandó que el Santo Oficio entregar todos sus figuras financieras. El Santo Oficio no se adhería a los mandatos por la Suprema, pero respondía que nadie se aprovechaba individualmente con secuestraciones (Hordes 36).

Los sucesos internacionales que ocurrieron en Portugal motivando por la rebelión Bragança en adición con las motivaciones financieras del Santo Oficio facilitaban la campaña contra la comunidad converso en Nueva España después del año 1640. Estos actos no habían muy extraños basada en el maltratado de los judíos por el gobierno español desde 1492. El Santo Oficio mantuvo un descanso en su campaña contra los crypto-judios en la parte primera del siglo 17, pero la historia triste de los judíos siguió como siempre.

Works Cited

Adio Kerida. Dir. Ruth Behar. Perf. Elizabeth Pena. 2002

Carvajal, Luis de. The Enlightened: The Writings of Luis de Carvajal, El Mozo. Trans. Seymour B. Liebman. Coral Gables: University of Miami Press, 1967.

El Santo Oficio. Dir. Arturo Ripstein. Perf. Jorge Luke. VHS. 1974.

Fierman, Floyd S. "Secret Jews in New Spain." Roots and Boots: From Crypto-Jew in New Spain to Community Leader in the American Southwest. Hoboken: Ktav House, 1987. 3-18.

Hordes, Stanley Mark. "The Campaign of the Inquisition Against the Crypto-Jews, 1642-1650's." The Crypto-Jewish Community of New Spain 1620-1649: A Collective Biography. Ann Arbor: University Microfilms International, 1980. 123-67.

Hordes, Stanley M. "The Inquisition as Economic and Political Agent: The Campaign of the Mexican Holy Office against the Crypto-Jews in the Mid-Seventeenth Century." The Americas 39 (1982): 23-38.

Liebman, Seymour B. The Carvajals and their Contemporaries. The Jews in New Spain. Coral Gables: University of Miami Press, 1970. 159-82.